

Montevideo, 25 de setiembre de 2020.

Destinatario:	Señora Mercedes Aremedia Coordinadora Nacional del Subgrupo de Trabajo N°1 “Comunicaciones” Presidente de URSEC en Ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR
C/C:	Embajadora Valeria Csukasi Coordinadora Nacional de Uruguay en el Grupo Mercado Común Ministerio de Relaciones Exteriores En ejercicio de la Presidencia <i>Pro Tempore</i> del MERCOSUR Embajador Jorge Neme Coordinación Nacional de Argentina en el Grupo Mercado Común Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Embaixador Pedro Miguel da Costa e Silva Coordenador Nacional do Brasil no Grupo Mercado Comum Ministério das Relações Exteriores Ministro Didier Olmedo Coordinador Nacional de Paraguay en el Grupo Mercado Común Ministerio de Relaciones Exteriores Coordinadores Nacionales del Subgrupo de Trabajo N°1 “Comunicaciones”
Asunto:	Decisión CMC N° 19/19 Art.4

Señora Coordinadora Nacional:

En oportunidad de la realización de la Reunión Técnica Preparatoria de la LVIII Reunión Ordinaria, celebrada mediante VC durante los días 24 y 25 de setiembre de 2020, bajo la Presidencia Pro –Tempore de Uruguay, dado la inclusión del Tema como Punto 6. del Temario - Identificación Electrónica de Vehículos – RFID, se acordó elevar a consideración del SGT N°1 “Comunicaciones” el planteamiento que se describe a continuación.

La tecnología conocida como RFID (*Radio Frequency Identification*), es un método de intercambio de información entre una etiqueta (tag) de radiofrecuencia que puede incorporarse a cualquier objeto, en particular un vehículo, y una antena lectora capaz de identificar esta información a través de radiofrecuencias.

El SGT N°5 realizó un reconocimiento de las aplicaciones de los sistemas RFID en uso actualmente en el sector del transporte por carretera. Se destacan, entre otros:

- Identificación de los vehículos.
- El control de acceso a diferentes tipos de instalaciones.

- Recaudación de peajes.
- Desvío automático a estaciones de pesaje.
- Monitoreo del cumplimiento de horarios en el transporte regular de pasajeros.

Se han intercambiado tags entre las Delegaciones y se realizaron un número acotado de pruebas tendientes a obtener un primer testeo sobre la compatibilidad e interoperabilidad de las tecnologías.

De una forma muy esquemática la información preliminar sobre las tecnologías RFID empleadas en los países del MERCOSUR aparece en el cuadro siguiente donde se incluyen tipos de tags empleados en los vehículos, rangos de frecuencias, y protocolos de lectura.

PAIS	TIPO DE TAG			TECNOLOGIA		FUENTE
	SEMI PASIVO	ACTIVO	PASIVO	PROTOCOLO DE LECTURA	FRECUENCIA DE LECTURA (Mhz)	
ARGENTINA			X	ISO 18000-6C	902-928	Comisión Nacional de Comunicaciones
BRASIL			X	ISO 18000-6C	915-928	Resolución ANTT 4281
PARAGUAY					865-868	Acta de la LVII Reunión del SGT N°5
URUGUAY			X	ISO 18000-6C	902-928	Corporación Vial del Uruguay

El SGT N°5 entiende que la interoperabilidad de los sistemas de RFID empleados en el transporte por carretera en el MERCOSUR requiere cierto grado de armonización de la tecnología utilizada y de las interfaces entre sus componentes.

Se pretende que los vehículos de transporte internacional en el MERCOSUR que lleven tag de tecnología RFID puedan ser identificados en los diferentes países con un adecuado nivel de eficacia en la lectura. Es de destacar que dichos vehículos coexistirán con otros de diferentes nacionalidades, por lo que es importante contar con un adecuado control de fallos por interferencias de otros lectores o por frecuencias no previstas por el país de origen.

El SGT N°5 entiende necesario profundizar en la identificación de las posibles barreras normativas, tecnológicas o institucionales para la interoperabilidad de aplicaciones RFID en el transporte regional por carretera.

En materia de estándares, la información aportada en principio muestra un nivel muy importante de armonización de base entre los países, sin embargo, no resulta claro si las

frecuencias de lecturas garantizan en todos los casos una identificación fiable de los vehículos.

En ese sentido se pretende obtener el punto de vista del SGT N°1 sobre el rol que puede jugar en la estandarización de la tecnología RFID en el sector transporte para que el SGT N°5 pueda promoverla.

Asimismo es importante conocer el nivel de suficiencia y de armonización de los estándares RFID adoptados en la región (frecuencias, protocolos, lenguajes, características de los tags) para lograr la interoperabilidad y una implementación global en el sector transporte.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Pablo Labandera
Coord. Nacional del SGT N° 5 "Transporte"-PPTU